Municipio BUIN Junto a Usted

BUIN, 25 JUN 2014

DECRETO AR. Nº 101 **/ VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley Nº 19.280 de 1993, que modifica la Ley Nº 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR Nº 15 de fecha 06 de Enero de 2014, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos, a don Juan Carlos Martínez Flores, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2014.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Juan Carlos Martínez Flores, para que efectúe labores administrativas y Conductor dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando Nº 282 de fecha 10 de Junio de 2014, enviado por el Director de DIMAAO, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata asimilado al Grado 18º de la Planta Administrativos, de don Juan Carlos Martínez Flores, a contar del 01 de Julio de 2014.

5.- La resolución de la señora Alcaldesa (S).

6.- El Decreto Ex. Nº 1678 de fecha 09 de Junio de 2014, mediante el cual se Concede Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado - Secretario Municipal Suplente, y nombra a doña Rosa X. Morales Carrasco – Directora de Transito Subrogante como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

7.- El Decreto Ex. Nº 1770 de fecha 16 de Junio de 2014, mediante el cual se Decreta Feriado Legal a don Ángel Bozan Ramos, Alcalde, y nombra a doña Carmen Calderón Hidalgo – Directora de Desarrollo Comunitario, como Alcaldesa Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

D E C R E T O

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de don **JUAN CARLOS MARTINEZ FLORES,** Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] para que efectúe labores administrativas y Conductor en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 18° de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Se deja establecido que el funcionario cuenta con registro en la Contraloría General de la República.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ALCALDE ★

CARMEN CALDERON HIDALGO
ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

ROSA X. MORALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

CCH/RXMC/MCZ/NVVS/VFG/VFG/ams.

DISTRIBUCION:
- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado